SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6122 *NATRA CHOCOLATE INTERNATIONAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NATRA PARTICIPACIONES, S.L.U.
NATRA SPREAD, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "Real Decreto en materia de Modificaciones Estructurales" o "RDME"), se hace público que el 23 de octubre de 2026, las Juntas Generales Extraordinarias de Natra Chocolate International, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y Natra Participaciones, S.L.U. y Natra Spread, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), acordaron la fusión por absorción (artículo 53 del RDME) entre la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión de fecha 25 de junio de 2026, con extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2025.

Asiste a los socios de las tres sociedades, a los acreedores y a los trabajadores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en virtud del artículo 10 del RDME, y a los acreedores, a ejercitar sus derechos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RDME.

Madrid, 5 de noviembre de 2026.- Los Administradores mancomunados de Natra Chocolate International, S.L.U., Natra Spread, S.L.U., y Natra Participaciones, S.L.U. Armando Santacesaria y Jacques Marc Abeille.

ID: A260049004-1

cve: BORME-C-2026-6122
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde